

DECRETO 1401/1962, de 14 de junio, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para la adquisición, mediante concurso público, de 28 camiones volquete, motor Diesel, con destino a los Servicios de Conservación de diversas Jefaturas Provinciales.

Examinado el expediente de adquisición, mediante concurso público, de veintiocho camiones volquete, motor Diesel, con destino a los Servicios de Conservación de diversas Jefaturas Provinciales, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO :

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para la adquisición, mediante concurso público, de veintiocho camiones volquete, motor Diesel, con destino a los Servicios de Conservación de diversas Jefaturas Provinciales, por un importe total de diecisiete millones quinientas mil pesetas.

Artículo segundo.—Se aprueba el citado gasto de diecisiete millones quinientas mil pesetas, a que asciende el importe del presupuesto total para la adquisición de referencia, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientas veintitrés mil seiscientos trece, del vigente Presupuesto de Gastos del Estado

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1402/1962, de 14 de junio, por el que se declaran de urgente realización por concierto directo las obras del camino de enlace de la carretera de Vellisca a Carabaña con el actual de servicio del canal de Estremera (Madrid).

Por Orden ministerial de siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho fué aprobado definitivamente el proyecto modificado del camino de enlace de la carretera de Vellisca a Carabaña con el actual de servicio del canal de Estremera (Madrid), por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón seiscientos sesenta y dos mil quinientas seis pesetas treinta y un céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos

DISPONGO :

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras del proyecto modificado del camino de enlace de la carretera de Vellisca a Carabaña con el actual de servicio del canal de Estremera (Madrid).

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo por su presupuesto de un millón seiscientos sesenta y dos mil quinientas seis pesetas treinta y un céntimos, que se abonarán en dos anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1403/1962, de 14 de junio, por el que se declaran de urgente realización por concierto directo de las obras de distribución de aguas para abastecimiento de aguas de Elda (Alicante)

Por Orden ministerial de veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho fué aprobado definitivamente el proyecto de distribución de aguas para abastecimiento de Elda

(Alicante), por su presupuesto de ejecución por contrata de cinco millones setecientos treinta y un mil seiscientos quince pesetas sesenta y nueve céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por el Decreto de primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO :

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras de distribución de aguas para abastecimiento de Elda (Alicante).

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo por su presupuesto de contrata de cinco millones setecientos treinta y un mil seiscientos quince pesetas y nueve céntimos, de los que dos millones seis mil sesenta y cinco pesetas cuarenta y ocho céntimos son a cargo de los Planes Provinciales de la Presidencia del Gobierno y tres millones setecientos veinticinco mil quinientas cincuenta pesetas veinte céntimos al del Ayuntamiento interesado, y se abonarán en la presente anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1404/1962, de 14 de junio, por el que se declaran de urgente realización por concierto directo las obras complementarias de la presa de derivación de Selga de Ordas-Barrios de Luna (León).

Por Orden ministerial de catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis fué aprobado definitivamente el proyecto de obras complementarias de la presa de derivación de Selga de Ordas-Barrios de Luna (León), por su presupuesto de ejecución por contrata de tres millones cuatrocientas veintitín mil setecientos diecinueve pesetas ochenta y cinco céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos

DISPONGO :

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras complementarias de la presa de derivación de Selga de Ordas-Barrios de Luna (León)

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo por su presupuesto de tres millones cuatrocientas veintitín mil setecientos diecinueve pesetas ochenta y cinco céntimos, que se abonarán en dos anualidades mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ